



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TAÑABUEYES DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León (según redacción dada por Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras), se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Pedro M.^a Varga Pineda, para explotación de ganado vacuno en régimen extensivo, a ubicar en polígono 6, parcela 255, en este término municipal.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Tañabueyes de la Sierra, a 22 de abril de 2014.

El Alcalde, P.O.,
Maximiliano García García